



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Seis (06) de Septiembre del año dos mil Veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0233

RADICADO No. 05038-40-89-001-2021-00040-00

Por ser procedente lo solicitado por la Dra. GLORIA STELLA GÓMEZ MORENO en el memorial obrante en folios 44 del expediente, el Despacho accederá a ello.

Consecuente con lo anterior se ordena requerir al Juzgado Promiscuo Municipal de Valdivia-Antioquia, a fin de que se sirvan dar respuesta a lo solicitado por este Despacho mediante oficio 123 del 10 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

El presente auto se notificará por Estados # 058 del 07 de septiembre de 2021

Firmado Por:

**Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Angostura**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd047f2ebb6ce32df48f7984e0736725b910af20b27bdbdc5e8fcd660042c864

Documento generado en 06/09/2021 03:38:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**